



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos; Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios; el Maestro Omar Maldonado Aragón, Secretario de Servicios Administrativos y la Licenciada Adriana Morales Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, designados mediante el acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política, con forme a lo dispuesto en el art. 48 fracción XX y 49 fracción VI de la Sexagésima Sexta Legislatura de fecha 20 de enero del año en curso, para integrar el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**, así como la designación del Titular de la Unidad de Transparencia al Lic. Hugo Omar Salgado Delgado, y de la C. Andrea Gómez Guzmán como el Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales; y al C. Cristóbal Avendaño Rosas, como responsable de la página electrónica del H. Congreso del estado, en su carácter de Director de

Informática y Gaceta Parlamentaria; se procede a la instalación formal del referido Comité del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, al tenor del siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistentes y verificación de Quórum.-----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Lectura del Acuerdo Parlamentario de fecha 20 de enero del 2025, de los Integrantes del Comité de Transparencia.-----
- 4.- Designación del presidente del Comité de Transparencia. -----
- 5.- Designación de la Secretaria del Comité del Transparencia. -----
- 6.- Designación del Vocal del Comité de Transparencia. -----
- 7.- Toma de Protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 8.- Declaratoria de Instalación del Comité de Transparencia. -----
- 9.- Se procede a hacer del conocimiento de todos los integrantes el marco de atribuciones de acuerdo al Artículo 73 de la Ley de Transparencia, acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----
- 10.- Acuerdo de sesiones. -----
- 11.- Toma de Protesta del Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales. -----
- 12.- Clausura de la Sesión. -----

## DESAHOGO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

Lic. Fernando Jara Soto. -----

Maestro Omar Maldonado Aragón. -----

Lic. Adriana Morales Sánchez. -----

Una vez verificado que existe quórum se procede con el desarrollo de esta Sesión. -----

### 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Leído que fue el Orden del Día y cuestionado por los integrantes del Comité de Transparencia respecto a su aprobación, se manifestaron por su aprobación en forma unánime. -----

### 3. LECTURA DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA.NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN FECHA 20 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En este punto, se procede a la lectura del contenido íntegro del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que en este acto proceden a la designación de la calidad con que formaran parte de este órgano colegiado, para el debido cumplimiento de sus atribuciones. -----

**4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----**

Por decisión unánime de los integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se designa como Presidente del referido Comité al ciudadano al Licenciado Fernando Jara Soto. -----

-----

**5. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----**

Por decisión unánime de los integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se designa como Secretaria Ejecutiva del referido Comité a la ciudadana Licenciada Adriana Morales Sánchez. -----

**6. DESIGNACIÓN DEL VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----**

Por decisión unánime de los integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se designa como Vocal del referido Comité al ciudadano Maestro Omar Maldonado Aragón.

**7. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----**

Enseguida los integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de la Sexagésima Sexta Legislatura, Protestan Respetar y hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como en particular de la Legislación en Materia de Derechos de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, así como cumplir leal y patrióticamente con los deberes de su cargo, de Presidente el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretaria Ejecutiva la Licenciada Adriana Morales Sánchez y Vocal el Maestro Omar Maldonado Aragón del Comité de Transparencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de la Sexagésima Sexta Legislatura, responden al mismo tiempo "Sí Protesto".-----

### **8. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Con fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta minutos, queda formalmente instalado el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que desempeñará sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, 68,69,72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como los artículos 30 fracción XVIII y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 210, 211 y 212 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-----  
-----  
-----  
-----

**9. SE PROCEDE A HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES EL MARCO DE ATRIBUCIONES QUE COMO ÓRGANO COLEGIADO SE ASUMEN EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En este punto del orden del día el presidente de este órgano colegiado, procede a la lectura del contenido del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, que a la letra dispone Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados; III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V. Promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia; VI. Establecer programas de capacitación en

materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; VII. Recabar y enviar al Órgano Garante, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información; y IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Una vez hecha la lectura del ordenamiento legal el presidente del Comité de Transparencia insta a los integrantes de este órgano colegiado con las obligaciones que en materia de acceso a la información y protección de datos personales deben atender para el cumplimiento de las disposiciones de Ley de este Sujeto Obligado H. congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. ----

-----  
-----  
-----

**10.- ACUERDO DE LAS SESIONES-----**

El referido Comité de Transparencia por votación unánime sesionará de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Transparencia y a petición de esta.

-----

**11.- TOMA DE PROTESTA DEL PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** En este punto el Presidente del Comité el Lic. Fernando Jara Soto, procede ante los integrantes del Comité de Transparencia a la Toma

de Protesta y designación de la C. Andrea Gómez Guzmán, como Personal Habilitado y Oficial de Protección de Datos Personales, conforme el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----  
-----  
-----

**12.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las once cuarenta y cinco horas del día veintisiete de enero del año dos mil veinticinco. -----

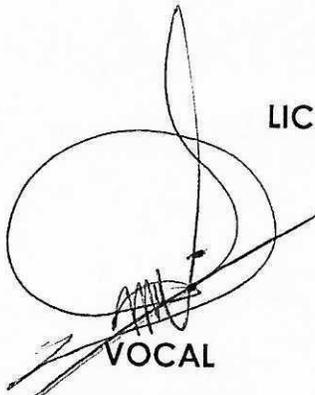
Se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



**PRESIDENTE**

**LIC. FERNANDO JARA SOTO**



**VOCAL**

**MAESTRO OMAR MALDONADO  
ARAGÓN**



**SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ**